

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SOLICITUD PROGRAMA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR

1º Crear solicitud normalizada o “Impreso de Solicitud”



Consejería d'Economia Sostenible, Secters Productius, Comerç i Treball

INICIO AYUDAS SERVICIOS RED INNOVACIÓN EUROPA OPORTUNIDADES DOCUMENTOS CONOCE EL IVACE

Emprendimiento Innovador

Inicio / AYUDAS / Energía / ENERGÍA / Ayudas 2021 (Ahorro y Eficiencia Energética y Energías Renovables)

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR

AYUDAS IVACE 2021

ALUMBRADO PÚBLICO de BAJO CONSUMO ENERGÉTICO

- Dirigidas a ayuntamientos
- 100% subvención+financiación
- Presupuesto: 3 millones de euros
- Plazo: hasta el 23 de febrero

Dirigido a: Entidades locales de la CV

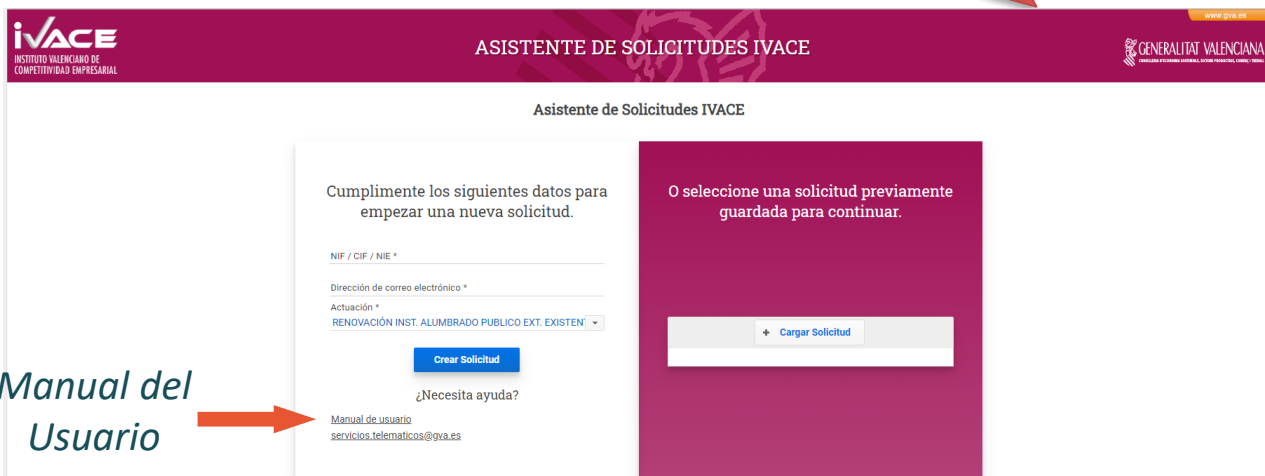
Presentación solicitudes: Desde el 29/01/2021 hasta el 29/02/2021 a las 23:59:59 horas.

Plazo de justificación: hasta el 21 de julio de 2022

* A continuación se describen brevemente las características principales de este programa de ayudas, si bien la información que se considerará como

DOC. ANEXA - SOLICITUD

0. Bases reguladoras concesión ayudas
1. Bases reguladoras registro telemático
2. Solicitud (Impreso)
3. Solicitud Registro Telemático
4. Aportar documentación complementaria
5. Memoria técnica
6. Auditoría energética en alumbrado exterior
7. Certificado personas diversidad funcional (fcs)
7. Certificat persones diversitat funcional (fv)
8. Calificación crediticia (fcs)
8. Qualificació creditícia (fv)



www.ivace.es

ASISTENTE DE SOLICITUDES IVACE

Asistente de Solicitudes IVACE

Cumplimente los siguientes datos para empezar una nueva solicitud.

NIF / CIF / NIE *

Dirección de correo electrónico *

Actuación *

RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTEN

Crear Solicitud

¿Necesita ayuda?

Manual de usuario
servicios.telematicos@qva.es

O seleccione una solicitud previamente guardada para continuar.

Cargar Solicitud

Manual del
Usuario

Este asistente generará un pdf que habrá que guardar y después anexar en el Trámite de Registro Telemático de la Solicitud

2º Preparar la documentación técnica y administrativa

Preparar la documentación necesaria que deberá ser anexada junto con la solicitud normalizada en el trámite de registro de la solicitud

1	Memoria técnica del proyecto fechada y firmada, según modelo facilitado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial. Este modelo estará disponible en la web www.ivace.es (energía).
2	Fotografías de los cuadros eléctricos, luminarias tipo, y elementos más destacados de la instalación, indicando los que se renuevan (Si ya van incluidas en la memoria técnica no hace falta)
3	En el caso de disponer de una auditoría energética integral de las instalaciones de alumbrado público de todo el municipio, aportar copia de la misma.
4	Para que se considere el IVA como coste subvencionable, el solicitante deberá presentar un certificado del órgano competente en el que se justifique la no recuperación o compensación del IVA.
5	Certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante en el que, de forma expresa, se aprueben: la participación en el presente programa de ayudas y la aceptación de sus bases reguladoras y la consideración de IVACE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo.
6	Certificado emitido por la intervención local que acredite que la entidad solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en la normativa de endeudamiento para apelar al crédito a largo plazo prevista en los artículos 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, así como en aplicación de otra normativa que pudiera afectar al régimen de endeudamiento de las entidades locales, o en su caso, acreditación de que la entidad ha solicitado la correspondiente autorización preceptiva del órgano que ejerza la tutela financiera.
7	En el caso de que la corporación local no cumpla con el objetivo de estabilidad y/o regla de gasto conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentará certificado emitido por la intervención local que acredite que ha aprobado el correspondiente Plan Económico-Financiero.
8	Calificación crediticia Ayuntamiento, según modelo disponible en la web (www.ivace.es)
9	Copia de un extracto, justificante o certificado bancario que justifique la titularidad de la cuenta de cobro de la ayuda. La titularidad de la cuenta deberá corresponder al solicitante.
10	En su caso, certificado expedido por el Secretario/a o interventor/a del Ayuntamiento solicitante en el que se haga constar el porcentaje de personas contratadas con discapacidad por encima del mínimo legal establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, según modelo disponible en la página web http://www.ivace.es

3º Trámite de Registro Telemático de la Solicitud



Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Buscar

Carpetas ciudadanas

INICIO AYUDAS SERVICIOS RED INNOVACIÓN EUROPA OPORTUNIDADES DOCUMENTOS CONOCE EL IVACE

Emprendimiento innovador

Inicio / AYUDAS / Energía / ENERGÍA / Ayudas 2021 (Ahorro y Eficiencia Energética y Energías Renovables)

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR

AYUDAS IVACE 2021

ALUMBRADO PÚBLICO de BAJO CONSUMO ENERGÉTICO

- Dirigidas a ayuntamientos
- 100% subvención + financiación
- Presupuesto: 3 millones de euros
- Plazo: hasta el 23 de febrero

Dirigido a: Entidades locales de la CV

Presentación solicitudes: Desde el 29/01/2021 hasta el 23/02/2021 a las 23:59:59 horas.

Plazo de justificación: hasta el 21 de julio de 2022

* A continuación se describen brevemente las características principales de este programa de ayudas, si bien la información que se considerará como

DOC. ANEXA - SOLICITUD

0. Bases reguladoras concesión ayudas
1. Convocatoria DOGV 28/01/2021
2. Solicitud (impresa)
- 3. Solicitud Registro telemático**
4. Aportar documentación complementaria
5. Memoria técnica
6. Auditoría energética en alumbrado exterior
7. Certificado personas diversidad funcional (ca)
7. Certificat persones diversitat funcional (vi)
8. Calificación crediticia (ca)
8. Qualificació creditícia (vi)

En el caso de problemas con plataforma, contactar con:

generalitat_en_red@gva.es

servicios.telematicos@gva.es

Acceso con
certificado

Problemas
frecuentes



GENERALITAT
VALENCIANA

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

d@ve

ACCEDER

Será redirigido a la página del sistema d@ve, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse.

Más información →

¿Problemas?

Para tramitar le recordamos que puede utilizar navegadores sin soporte Java mediante autofirm@. Para ello, antes de tramitar descargue e instale la aplicación de autofirm@ desde esta [ubicación](#).

Si tiene problemas de acceso, por favor, consulte nuestra [Lista de Problemas Frecuentes](#).

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL



TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Formulario normalizado

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)

1 ✓ 2 3 4 5
Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO NORMALIZADO

Continuar

Iconografía

- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

Rellenar formulario normalizado en el que se incluyen algunas de las declaraciones responsables solicitadas.

Completa el formulario



Una manera de hacer Europa

Programas de ayuda - Formulario normalizado

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD/PARTICULAR (APELLIDOS Y NOMBRE) *

DNI / NIE / NIF *

Si acepta el envío de notificaciones por la vía telemática, rellene el correo electrónico para el envío de notificaciones

CORREO ELECTRÓNICO *

B NATURALEZA DE SOLICITANTE Y TIPO DE ACTUACIÓN

NATURALEZA DEL SOLICITANTE *

CONVOCATORIA DE AYUDAS

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)

PROGRAMA *

ACTUACIÓN *

C DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO *

D DECLARACION RESPONSABLE

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
 Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
 En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO NORMALIZADO
 DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS

Iconografía
 Formulario obligatorio
 Formulario opcional
 Formulario dependiente
 Formulario no realizado
 Formulario o paso completado

[← Continuar >](#)

Rellenar formulario de Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

Completa el formulario



DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS ?

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con la subvención solicitada, DECLARO:

- Que la entidad solicitante que represento **NO** ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.
- Que la entidad solicitante que represento **SÍ** ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.

AYUDA 1:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA

FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)	% concedido	IMPORTE RECIBIDO (EUROS)	FECHA PAGO	TIPO DE FONDO(1)	% Cofinanciación
					Escoge una o	

AYUDA 2:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA



TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Anexar documentación

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

- Impreso de la solicitud
- En el caso de disponer de una auditoría energética integral de las instalaciones de alumbrado público de todo el municipio, aportar copia de la misma. Este estudio, para que sea considerado como una auditoría energética, deberá poseer al menos la metodología y los contenidos indicados en el documento «Auditoría energética de alumbrado exterior», disponible en la página web "http://www.ivace.es".
- En su caso, certificado expedido por el Secretario/a o Intendente/a del Ayuntamiento solicitante en el que se haga constar el porcentaje de personas contratadas con discapacidad por encima del mínimo legal establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, según modelo disponible en la página web http://www.ivace.es
- Fotografías de los cuadros eléctricos, luminarias tipo, y elementos más destacados de la instalación, indicando los que se renewen.
- Memoria técnica del proyecto fechada y firmada, según modelo facilitado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial. Este modelo estará disponible en la web www.ivace.es (energía).
- Para que se considere el IVA como coste subvencionable, el solicitante deberá presentar un certificado del órgano competente en el que se justifique la no recuperación o compensación del IVA.
- Certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante en el que, de forma expresa, se aprueben: la participación en el presente programa de ayudas y la aceptación de sus bases reguladoras y la consideración de IVACE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo.
- Certificado emitido por la intervención local que acredite que la entidad solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en la normativa de endeudamiento para acceder al crédito a largo plazo prevista en los artículos 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, así como en aplicación de otra normativa que pudiera afectar al régimen de endeudamiento de las entidades locales, o en su caso, acreditación de que la entidad ha solicitado la correspondiente autorización preceptiva del órgano que ejerce la tutela financiera.
- Copia de un extracto, justificante o certificado bancario que justifique la titularidad de la cuenta de cobro de la ayuda. La titularidad de la cuenta deberá corresponder al solicitante.
- En el caso de que la corporación local no cumpla con el objetivo de estabilidad y/o regla de gasto conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentará certificado emitido por la intervención local que acredite que ha aprobado el correspondiente Plan Económico-Financiero.
- Calificación crediticia Ayuntamiento

Iconografía

- Documento obligatorio
- Documento opcional
- Documento dependiente
- Documento no anexo
- Documento anexo o paso completado

Continuar

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se registra la solicitud en el IVACE pulsando sobre el botón "Registra".

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Registrar la solicitud

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Representado:

Formularios rellenados

- Formulario normalizado
- Declaración responsable otras ayudas

Anexos aportados

- Impreso de la solicitud

Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

Registra



TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se genera un justificante de entrada de la solicitud en la que se muestra el número de expediente.



JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

<u>Organisme</u> <u>Organismo:</u>	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)	
<u>N.I.F.:</u>	P1202	
<u>Presentador</u> <u>Presentador:</u>	Ayuntamiento de	
<u>Data / Fecha:</u>	26/01/2021 19.52.08	
<u>Número Registre</u> <u>Número Registro:</u>	23TEL/2021/14	
<u>Codi d'expedient</u> <u>Código de expediente:</u>	E4SP41/2021/5	Presentación realizada correctamente
<u>Assumpte / Asunto:</u>	Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)	

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
---	--------------------------

0DA7D2FB5339E5D077386B9B25F0155B0EB38A70D (PDF)-Formulario normalizado
 C2A2BEDDA7676D3A0FAA8620F18BA450F95B41B41
 952463B3E57C1FA87D43C74FF6946372A074CF56C
 98C75

B85F7686C9B560CD0F56E0789E975617E207BB828 (PDF)-Declaración responsable otras ayudas
 B6F4A2833564A65E56063A865D5B3EB0A45CF6CC4
 3C1F922D944D54847583A0019E047784748438C23
 66698

72176FFFA445D6D751591B4C56F1387604DE92C7D (PDF)-Impreso de la solicitud
 B88E6576DAE9B6EB045C0D46BA3A1434B787A6F31
 ASD2BEE11535D199730A9D94542E052BF661A8D57

Documentos Anexados

APORTAR DOCUMENTACIÓN A UN EXPEDIENTE

En el caso de que se quiera aportar documentación voluntariamente o como contestación a un requerimiento, a un expediente ya creado.

INICIO

AYUDAS

SERVICIOS

RED INNOVACIÓN

EUROPA OPORTUNIDADES

DOCUMENTOS

CONOCE EL IVACE

Emprendimiento innovador

Inicio / AYUDAS / Energía / ENERGÍA / Ayudas 2021 (Ahorro y Eficiencia Energética y Energías Renovables)

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR

DOC. ANEXA - SOLICITUD



AYUDAS IVACE 2021 

ALUMBRADO PÚBLICO de BAJO CONSUMO ENERGÉTICO

- Dirigidas a ayuntamientos
- 100% subvención+financiación
- Presupuesto: 3 millones de euros
- Plazo: hasta el 23 de febrero



0. Bases reguladoras concesión ayudas
1. Convocatoria DOGV 28/01/2021
2. Solicitud (impreso)
3. Solicitud. Registro telemático
4. Aportar documentación complementaria
5. Memoria técnica
6. Auditoría energética en alumbrado exterior
7. Certificado personas diversidad funcional (cs)
7. Certificat persones diversitat funcional (v)
8. Calificación crediticia (cs)
8. Qualificació creditícia (v)

Dirigido a: **Entidades locales de la CV**

Presentación solicitudes: Desde el 29/01/2021 hasta el 23/02/2021 a las 23:59:59 horas.

Plazo de justificación: hasta el 21 de julio de 2022

* A continuación se describen brevemente las características principales de este programa de ayudas, si bien la información que se considerará como



Aportación documental a un expediente telemático existente en el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Completa el formulario



INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE

Solicitud Normalizada AYUDA

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA / ENTIDAD *

NIF EMPRESA *

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRE) *

NIF REPRESENTANTE *

B DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE *

PROGRAMA DE AYUDA *

TÍTULO DEL PROYECTO *

Accederemos a la
Plataforma
telemática con el
certificado.
Deberemos conocer
el número de
expediente y el
solicitante de la
ayuda.